

ENCLAVE LIBERAL

Octubre 2026

Una mirada joven y contemporánea que prioriza el lenguaje directo y la selección cuidada de contenidos relevantes. Enclave Liberal apunta a lectores curiosos, críticos y activos, que valoran la independencia intelectual, el contraste de ideas y una aproximación moderna a los debates del momento.



Número 5

Índice

Una tensa tarde en París y sus posibles consecuencias electorales.....	3
La libertad frente al poder: hacia una sociedad abierta y un econo-liberalismo competitivo.....	6
El libre acceso a la información pública como garantía democrática	11
Por qué no soy conservador.....	16
¿Qué es el Mercosur? Una explicación para no expertos	20
Resumen de actividades: Septiembre y Octubre.....	26



UNA TENSA TARDE EN PARÍS

Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS ELECTORALES

Por: Valentín Benítez Tort

Place de la République, París. 17 de octubre, 13:00 horas

La protesta había sido llamada para las 14 horas. Sin embargo con mi compañero, buscando conocer de cerca los reclamos populares y el accionar de la policía, llegamos con una hora de antelación. Una vez allí nos acercamos a la *Av. de la République*, justo en frente de la plaza, para encontrar un escenario muy distinto al esperado. La *Gendarmerie Nationale*, detonaciones de granadas aturdidoras, gases lacrimógenos y, a lo lejos, llamas junto al edificio de la Gendarmería Nacional. Ya con los ojos llorosos y dificultades para respirar, aunque no sin antes pensarlo exhaustivamente, decidimos mantenernos allí.

Entre pancartas cómicas contra Macron, reclamos por mayor financiación de la educación pública y referencias a

la Comuna de París, observamos una manifestación dividida en dos. De un lado cánticos pacíficos y del otro confrontación directa con la policía. Algunos manifestantes sin embargo increpaban a quienes insultaban a la policía, temiendo que eso provocara escalada hacia la violencia.

A unas cuadras, en *Rue Beaurepaire*, todo sería distinto.

Bicicletas y autos prendidos fuego, comercios saqueados y piedras contra edificios residenciales. Allí, los manifestantes pacíficos compartían las calles con quienes protagonizaban los disturbios, pero la actitud era muy distinta a la anterior. Nadie junto a nosotros intervenía para frenar la violencia. Más adelante, en *Rue Yves Toudic*, observamos a los bomberos combatir los incendios mientras la mayoría de los protestantes

los recibían con aplausos. El contraste era difícil de ignorar.

En tan solo una hora, habíamos presenciado dos caras de una misma movilización. Por un lado la reivindicación pacífica, totalmente legítima y, por otro lado, la destrucción indiscriminada. ¿Cómo habían llegado las protestas estudiantiles a este punto? ¿Qué consecuencias podría tener esta violenta escalada?

Origen del descontento

Para comprender la magnitud de las movilizaciones actuales resulta necesario remontarse a mediados de septiembre, cuando estudiantes de diferentes liceos franceses comenzaron a protestar por las condiciones de la enseñanza. Aunque inicialmente concentradas en la periferia parisina las manifestaciones se extendieron hacia otras regiones, llegando a afectar a 180 liceos para el 28 de septiembre.

Entre las principales reivindicaciones se encuentran la falta de docentes, las clases sobrepobladas, el deterioro de la infraestructura y las extensas jornadas escolares. También se cuestiona *Parcoursup*, el sistema de admisión universitaria. Parte de estas dificultades encuentra respaldo en estadísticas oficiales. Según el Ministerio de Educación francés, durante el año académico 2024 y 2025 aproximadamente el 9,8% de las horas lectivas previstas en secundaria pública no fueron impartidas. Sin embargo, la legitimidad de las reivindicaciones no supone la legitimidad de los métodos utilizados. Por ejemplo, el bloqueo de establecimientos educativos impide asistir a clases a quienes desean continuar sus estudios y, dependiendo de

las circunstancias, puede constituir una infracción.

A estas demandas se suman críticas al *CROUS*, especialmente por las extensas filas de sus restaurantes universitarios. Desde mayo de 2026 todos los estudiantes pueden acceder a un almuerzo por un euro, independientemente de su situación socioeconómica. Desde mi experiencia, la calidad de estas comidas resulta destacable, aunque ello no elimina las dificultades operativas. La expansión del programa y el aumento de la demanda demuestran que ofrecer un servicio subsidiado también exige capacidad de gestión.

Las dificultades financieras del Estado francés

El descontento estudiantil coincide con una situación fiscal particularmente compleja. Las proyecciones gubernamentales sitúan la deuda pública en torno al 119,3% del PIB para 2026 y al 121,7% para 2027. Al mismo tiempo, el déficit fiscal previsto para este año alcanza el 5,4% del PIB y los intereses de la deuda continuarán aumentando.

La contratación de docentes, la renovación de edificios y la ampliación de servicios sociales requieren recursos que deben competir con otras obligaciones estatales. No obstante, el proyecto presupuestario para 2027 contempla un aumento del financiamiento escolar de 64.430 a 65.530 millones de euros. Por lo tanto, el problema no puede reducirse a una supuesta ausencia de inversión.

Además, mientras el Estado financia principalmente al personal docente, las regiones son responsables de

la infraestructura de los liceos. La distribución de competencias y la eficiencia del gasto también condicionan los resultados. Reconocer las dificultades educativas implica, por lo tanto, discutir tanto las prioridades presupuestarias como la capacidad real de ejecutar soluciones.

De las protestas estudiantiles a la confrontación política

Durante las últimas semanas de septiembre y las primeras de octubre, las movilizaciones incorporaron sindicatos, organizaciones de izquierda y miembros del movimiento de los chalecos amarillos. Los reclamos educativos comenzaron así a converger con críticas más amplias al costo de vida, los servicios públicos y la actuación policial.

El 17 de octubre, según el Ministerio del Interior, unas 550.000 personas participaron en las manifestaciones a nivel nacional. Sin embargo, los incendios, saqueos y enfrentamientos terminaron ocupando un lugar central en la discusión pública. También surgieron denuncias por el uso desproporcionado de la fuerza policial, mientras las autoridades defendieron la necesidad de proteger a los ciudadanos y sus propiedades.

La controversia se intensificó con la participación de *La France Insoumise* y las declaraciones confrontativas de Jean Luc Mélenchon, quien respaldó las movilizaciones y cuestionó la respuesta policial. El Gobierno, por su parte, acusó a sectores de la izquierda radical de contribuir a la escalada. De esta manera, una protesta inicialmente centrada en la educación terminó convertida en un enfrentamiento político de alcance nacional.

Las posibles consecuencias electorales

A menos de seis meses de las elecciones presidenciales de abril de 2027, esta evolución podría tener consecuencias que exceden las reivindicaciones originales. *Rassemblement National*, encabezado por Marine Le Pen y Jordan Bardella, ha aprovechado los disturbios para reforzar su discurso sobre seguridad y orden público.

Y aquí aparece otra paradoja. Un movimiento impulsado por estudiantes que exigen mejores servicios públicos podría terminar desplazando el debate electoral hacia uno de los temas más favorables a la derecha radical. Sin embargo, sería apresurado afirmar que este desplazamiento ya se tradujo en un aumento de votos. Una encuesta de Toluna Harris Interactive realizada entre el 19 y el 21 de octubre situaba a Le Pen entre el 33% y el 35%, sin variaciones significativas frente a la medición anterior. El desafío del Gobierno consiste en responder a demandas legítimas dentro de sus posibilidades financieras, sin desatender el derecho a manifestarse ni el mantenimiento del orden público.

Aquel sábado en la *Place de la République* bastaron unas cuerdas para observar dos realidades diferentes de una misma movilización. La distancia física era pequeña, pero la distancia política era enorme. De cara a 2027 queda abierta la posibilidad de que esa contradicción favorezca a sectores cuyas propuestas distan de las reivindicaciones que dieron origen al movimiento.

LA LIBERTAD FRENTE AL PODER

HACIA UNA SOCIEDAD ABIERTA Y UN
ECONO-LIBERALISMO COMPETITIVO

Por: **Thiago Baz**



Introducción

¿Qué significa realmente vivir en libertad? ¿Alcanza con tener una economía capitalista o es necesario algo más? Para responder estas preguntas, considero fundamental distinguir entre tener poder y tener derecho a ejercerlo. Una sociedad puede ser económicamente poderosa y, al mismo tiempo, limitar las libertades de sus ciudadanos. Del mismo modo, un país puede defender el capitalismo sin respetar necesariamente los principios de una sociedad abierta.

Esta cuestión me lleva a relacionar las ideas de George Soros, desarrolladas en *La burbuja de la supremacía norteamericana*, con la filosofía de Jean-Jacques Rousseau y su crítica al derecho del más fuerte. A partir de esta relación, propongo una reflexión sobre el capitalismo, la justicia social y mi propia teoría económica: el econo-liberalismo competitivo.

Mi argumento es que una sociedad verdaderamente libre necesita mercados competitivos, derechos individuales e instituciones que limiten el poder, pero también mecanismos sostenibles para financiar los servicios esenciales.

La supremacía no es sinónimo de libertad

Tras la desintegración de la Unión Soviética en 1991, Estados Unidos quedó en una

posición internacional extraordinaria. Durante la Guerra Fría había desempeñado dos papeles estrechamente relacionados: el de superpotencia, enfrentada a la Unión Soviética, y el de líder del mundo libre, asociado a la defensa de las sociedades democráticas frente al comunismo soviético.

Sin embargo, la desaparición de su principal adversario abrió una nueva interrogante: ¿debía Estados Unidos concentrarse en consolidar su supremacía o utilizar su posición para promover sociedades abiertas?

En *La burbuja de la supremacía norteamericana*, Soros (2004) analiza el peligro de confundir ambos objetivos. Ser una superpotencia significa disponer de una enorme capacidad económica y militar; ser líder del mundo libre debería implicar defender principios como los derechos individuales, el imperio de la ley y la convivencia entre personas con opiniones diferentes.

El problema aparece cuando una nación considera que su superioridad le concede el derecho de imponer su voluntad. La defensa de la libertad puede convertirse entonces en una justificación de intereses geopolíticos particulares.

Esto no significa que toda intervención internacional sea ilegítima, sino que su legitimidad debe evaluarse según sus

objetivos, sus consecuencias y el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional. Tener capacidad para actuar no significa tener automáticamente derecho a hacerlo.

La burbuja del poder y sus consecuencias

Uno de los aspectos más interesantes del análisis de Soros es la relación entre la realidad y la interpretación que hacemos de ella. En una burbuja financiera, una situación real puede generar expectativas exageradas que influyen en el comportamiento de los participantes. Sus decisiones modifican la realidad y parecen confirmar las creencias iniciales, hasta que las expectativas chocan con los hechos.

Soros aplica una lógica semejante a la supremacía estadounidense. La realidad inicial era la superioridad militar de Estados Unidos después de la Guerra Fría. La interpretación exagerada consistía en creer que esa superioridad permitía imponer su voluntad y transformar otros países según sus propios intereses.

Esa interpretación favoreció una política exterior más intervencionista. Los éxitos militares podían reforzar la confianza en la estrategia, aunque derrotar a un ejército no garantizara construir instituciones legítimas ni una sociedad estable.

La guerra de Irak constituye un ejemplo de esta contradicción. La superioridad militar estadounidense no aseguró por sí sola los resultados políticos esperados. Esto demuestra que la fuerza puede permitir alcanzar determinados objetivos inmediatos, pero no sustituye la legitimidad, el conocimiento de una sociedad ni la construcción de instituciones duraderas.

La lección es aplicable más allá de la política internacional: cuando una persona, una empresa o un gobierno interpreta sus éxitos como una prueba de que siempre tiene razón, corre el riesgo de ignorar sus propios errores.

Por eso, las sociedades libres necesitan instituciones capaces de cuestionar al poder. La libertad de expresión, la independencia judicial y la transparencia no son obstáculos para gobernar, sino mecanismos que permiten corregir decisiones equivocadas.

Rousseau: el más fuerte no siempre tiene la razón

Esta reflexión se relaciona directamente con Jean-Jacques Rousseau y el capítulo III del libro I de *El contrato social*, titulado «Del derecho del más fuerte». Rousseau cuestiona que la fuerza pueda constituir por sí misma una fuente legítima de autoridad.

En ese capítulo, sostiene que «la fuerza no hace derecho» (Rousseau, 1819, libro I, cap. III). Su argumento es sencillo: una persona puede obedecer a otra porque teme las consecuencias de resistirse, pero esa obediencia no demuestra que exista una obligación moral de reconocer su autoridad.

Si la fuerza fuera suficiente para justificar el derecho, cualquier individuo que consiguiera imponerse sobre otro podría reclamar legitimidad. Cuando apareciera alguien más poderoso, esa supuesta legitimidad cambiaría de manos.

La relación con Soros resulta evidente. Estados Unidos puede disponer de una superioridad militar extraordinaria, pero eso no le concede automáticamente el derecho de imponer sus preferencias a

otros países. La capacidad de ejercer el poder y la legitimidad para hacerlo son cuestiones diferentes.

El mismo razonamiento puede aplicarse a la economía. Una empresa puede alcanzar una posición dominante gracias a su eficiencia y a la calidad de sus productos. Sin embargo, su éxito no debería concederle privilegios para eliminar competidores o utilizar su influencia política en beneficio propio.

La libertad requiere distinguir entre competir para ser mejor y acumular poder para impedir que otros puedan competir.

Capitalismo y sociedad abierta

Considero que el capitalismo competitivo ofrece ventajas importantes frente a la planificación centralizada integral. La propiedad privada, la iniciativa empresarial y la competencia permiten que los individuos desarrollen proyectos independientes y elijan entre diferentes alternativas. En cambio, las experiencias históricas de regímenes comunistas de partido único muestran los riesgos de concentrar el poder económico y político en una misma autoridad.

Sin embargo, sería incorrecto afirmar que todo capitalismo garantiza la libertad. Existen economías de mercado bajo gobiernos autoritarios y situaciones en las que los monopolios privados limitan la competencia. Por lo tanto, el problema no consiste solamente en determinar quién posee los recursos, sino también en establecer límites al poder.

Una sociedad abierta debe permitir que las personas piensen por sí mismas,

cuestionen las decisiones colectivas y convivan con quienes tienen opiniones diferentes. El capitalismo puede contribuir a ese objetivo, pero necesita instituciones que protejan los derechos individuales y eviten los privilegios arbitrarios.

Soros (2004) plantea una distinción fundamental al preguntar qué debe prevalecer: «los derechos universales y el imperio de la ley o las consecuencias de los beneficios individuales». Esta pregunta permite comprender que la búsqueda de beneficios económicos y la defensa de una sociedad abierta no son necesariamente incompatibles, pero tampoco son exactamente lo mismo.

Una economía puede generar riqueza sin garantizar que todos tengan oportunidades suficientes para desarrollar sus capacidades. Por eso, defender el mercado no implica ignorar la pobreza o abandonar los servicios esenciales.

El econo-liberalismo competitivo como propuesta

Frente a este desafío, propongo el econo-liberalismo competitivo, un modelo económico propio que busca combinar la iniciativa privada, la competencia y la financiación de las funciones esenciales del Estado mediante empresas públicas generadoras de beneficios.

La idea consiste en distinguir entre los servicios cuya finalidad principal es social y las actividades comerciales que pueden generar ingresos. Por ejemplo, la educación pública y la atención sanitaria esencial no deberían depender exclusivamente de su rentabilidad comercial. En cambio, el Estado

podría poseer empresas en sectores como la recreación, los gimnasios o la gastronomía, siempre que exista una oportunidad real de competir y obtener beneficios.

Los ingresos netos de esas empresas podrían utilizarse para financiar infraestructuras, servicios públicos y otras responsabilidades estatales. De esta manera, se buscaría reducir progresivamente la dependencia de los impuestos e incluso, si las cuentas lo permitieran, eliminarlos.

Para que el modelo funcione, las empresas estatales deberían competir bajo reglas transparentes, publicar sus resultados y evitar privilegios frente a los productores privados. Si generan pérdidas permanentes o dependen de transferencias constantes, sería necesario reformarlas o reconsiderar su continuidad.

También existe una dificultad financiera importante: los ingresos empresariales fluctúan y no necesariamente alcanzan para cubrir todos los gastos públicos. Por eso, la eliminación de los impuestos no puede darse por garantizada. Tendría que demostrarse mediante cálculos que los beneficios netos, después de cubrir costos e inversiones, son suficientes y sostenibles.

El objetivo del econo-liberalismo competitivo no es convertir toda actividad pública en un negocio, sino utilizar la competencia como instrumento para generar recursos sin abandonar las funciones esenciales del Estado. Su éxito debería medirse por la eficiencia económica, la calidad de los servicios,

la libertad individual y la sostenibilidad financiera.

Conclusión

Las ideas de Soros y Rousseau permiten comprender que el principal problema no es solamente quién tiene el poder, sino qué límites reconoce y con qué legitimidad lo ejerce. La supremacía militar no garantiza una sociedad libre, del mismo modo que la propiedad privada no garantiza por sí sola una economía competitiva.

El capitalismo puede favorecer la libertad mediante la iniciativa individual y la pluralidad económica, pero necesita instituciones que impidan la concentración arbitraria del poder. También debe coexistir con mecanismos sostenibles para financiar los servicios esenciales y ampliar las oportunidades de las personas.

El econo-liberalismo competitivo representa mi intento de combinar estos principios mediante empresas estatales rentables, competencia privada y una reducción progresiva de la dependencia tributaria. Su viabilidad deberá comprobarse, pero parte de una pregunta legítima: ¿puede el Estado financiar sus funciones esenciales generando riqueza sin depender exclusivamente de los impuestos?

En definitiva, una sociedad verdaderamente libre no es aquella en la que los más fuertes pueden imponer su voluntad, sino aquella en la que todos, incluso quienes concentran más poder, están sujetos a principios que protegen los derechos de los demás.

Bibliografía

- Rousseau, J.-J. (1819). El contrato social, o principios del derecho político. Librería de Cormon y Blanc. [https://es.wikisource.org/wiki/El_contrato_social_\(1819\)](https://es.wikisource.org/wiki/El_contrato_social_(1819))
- Soros, G. (2004). La burbuja de la supremacía norteamericana: Cómo corregir el abuso de poder de Estados Unidos. Debate.
- Soros, G. (2004). The bubble of American supremacy: Correcting the misuse of American power. PublicAffairs.

EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO GARANTÍA DEMOCRÁTICA

Por: Maite Reyna

El pasado 28 de setiembre, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –mejor conocida como UNESCO– celebró el Día Internacional del Acceso Universal a la Información. La posibilidad de conocer cómo los gobernantes distribuyen los recursos materiales y de poder colectivos constituye tanto una garantía democrática como un derecho humano fundamental que condiciona nuestra formación social y cívica de manera directa.

La democracia representativa necesita información

Rousseau sostenía que el gobierno no es el dueño del poder, sino su depositario. En nuestras democracias liberales, así como el pueblo puede nombrarlo, lo puede desplazar de su cargo.

La premisa de un soberano cuyo poder no debería ser delegado fue el fundamento del polímata para abogar por la democracia directa, pero, en su defecto, las democracias contemporáneas son –más o menos– representativas, de modo que elegimos periódicamente quiénes serán nuestros intermediarios ante el poder.

Si esto es así ¿cómo podemos dar garantías a la ciudadanía de que un gobierno está dando resultados o que es fiel al mandato que se le otorgó?

Es entonces cuando el libre acceso a la información pública se vuelve una condición práctica para nuestras

democracias; de lo contrario, el ejercicio soberano se reduce al acto electoral, en especial cuando carecemos de la posibilidad de articular una opinión debidamente formada.

Autores como Hobbes han concebido a la información como un arma de discordia, y a las decisiones del soberano como sujetos estrictamente confidenciales; sin embargo, el presente artículo pretende resaltar la importancia del libre acceso a la información administrativa como un instrumento de legitimidad democrática, así como una garantía en el ejercicio de la ciudadanía plena.

La importancia de la transparencia

Conocer las acciones –y omisiones– de quienes ejercen el poder es necesario tanto para determinar nuestra confianza en el gobierno de turno como en el sistema. Para una evaluación activa de los mandatos, la búsqueda, recepción y difusión de información que proviene de entidades públicas es fundamental.

Sin transparencia, nuestros Estados de derecho se ven ampliamente debilitados: la opacidad impide la aplicabilidad igualitaria y promueve aquello que O'Donnell llama una “ciudadanía de baja intensidad”.

La dificultad para acceder a la información administrativa puede favorecer a una asignación de recursos sociales que es

secreta y discrecional. Si los bienes del Estado son empleados al clientelismo, los roles pueden verse invertidos: en lugar de que el ciudadano exija resultados al gobierno, el partido gobernante exige lealtad al ciudadano bajo la amenaza de retirar los beneficios. Los ciudadanos carecen de los medios informativos necesarios para defender sus derechos y exigir un trato equitativo, de modo que la persona deja de ser un sujeto activo de derechos para convertirse en un cliente vulnerable a estas prácticas.

Por su parte, si el acceso a la información es reservado, no existen en las burocracias incentivos que obliguen a diseñar programas eficientes, y mucho menos a desempeñarse. A nivel horizontal, sin información pública confiable los organismos de fiscalización y el Poder Judicial tienen menores posibilidades de sancionar las desviaciones del gobierno.

La transparencia es un requisito indispensable para el funcionamiento de las sociedades abiertas, en la medida en que garantice que el poder público se ejerza de manera imparcial, orientado al –denominado– interés común, refuerce la certidumbre en las reglas del juego democrático, fortaleciendo asimismo la legitimidad de las instituciones ante la ciudadanía.

Si no conocemos qué está pasando ¿cómo puede la sociedad civil identificar a los responsables de las deficiencias en las acciones estatales y corregirlas a futuro por medio del voto? No me cabe la menor duda de que existe siempre el riesgo de que se genere una percepción sostenida de opacidad y corrupción, que resulte en un profundo desencanto con las instituciones democráticas.

Lo que no sabemos también decide

Cuando la información oficial o sobre políticas públicas es opaca, incompleta o arcaica, la toma de decisiones se vuelve gravosa y desigual.

Sin libre acceso a la información, nuestras apreciaciones sobre el gobierno no son solo un simple acto de Fé, sino que sobre todo, pueden ser construcciones plenamente sesgadas.

Para simplificar la evaluación política o compensar aquellos “vacíos” de información, nos valemos de nuestra identidad partidaria o de otros afectos; no es posible articular un voto retrospectivo pleno dado que se ve condicionado únicamente por lo que creemos de la gestión, sin ningún sustento más allá de aquello que el gobierno pronuncia o permite vislumbrar.

Sin embargo, como comentaba anteriormente, no creo que el ejercicio de la ciudadanía deba reducirse a un evento periodico orientado únicamente a la emisión del voto. De hecho, las deficiencias que presenta la democracia representativa se compensan por medio de mecanismos y libertades capaces de dar al ciudadano ciertas facultades que ha elegido ceder. Dígase, por ejemplo, los mecanismos de democracia directa: no es posible que se geste un enunciado al respecto cuando no existen los recursos para ello, y mucho menos un interés ciudadano legítimo .

Cuando se limita el acceso a la información pública, el soberano se ve sujeto a decisiones que realmente no tomó en su plenitud, y que son sumamente nocivas para su confianza institucional. La capacidad de articular una opinión

informada es, sin dudas, un rasgo distintivo de una sociedad abierta, libremente pensante y autónoma.

Del papel a la práctica

El libre acceso a la información constituye uno de los pilares fundamentales en la consolidación del Estado de derecho universal. A nivel internacional, algunos de sus antecedentes son la Ley de Libertad de Prensa y del Derecho de Acceso a Documentos Públicos en Suecia (1766), la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la sentencia del caso “Claude Reyes y otros contra Chile” ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006), y más recientemente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.10.

A nivel nacional, al momento de garantizar este derecho, es importante que se contemple tanto que la información esté disponible como que sea íntegramente accesible.

En Uruguay, junto a compromisos internacionales, se encuentra vigente desde 2008 la Ley número 18.381 sobre el Derecho de Acceso a la Información; la misma determinó la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública en el mismo año, un órgano estatal que se encarga esencialmente de garantizar, promover y controlar el cumplimiento de esta institución ciudadana.

A pesar de la normativa vigente, creo que debemos cuestionarnos si existe un acceso real y universal.

Si se desea realizar consultas al organismo, es posible iniciar el proceso en línea a través de diversos métodos de identidad digital o de manera presencial si se solicita agenda previa mediante el Sistema de Agenda Electrónica.

A su vez, el Sistema de Acceso a la Información Pública de la UAIP permite solicitar información pública de manera enteramente digital y centralizada, posibilitando el seguimiento y recepción de la información de igual manera.

Si bien la automatización de este tipo de procesos puede permitir gestiones más rápidas, accesibles y transparentes, siempre vale la pena plantearse qué tan inclusiva es su implementación, especialmente en los sectores más vulnerables, fueren etarios, geográficos o socioeconómicos.

En nuestro país destacan recursos orientados a la inclusión informática como el Programa Ibirapitá para adultos mayores, el Programa “Despegue Digital” para sectores de mayor vulnerabilidad social –cada uno con sus respectivas variantes descentralizadas en el territorio–, entre otros.

Pero inclusive cuando se cuenta con herramientas y programas de alfabetización digital, es, a mi parecer fundamental saber diferenciar entre el acceso formal y real; no basta con conocer cuántas personas asisten a estos, sino que debe medirse su impacto en la autonomía cotidiana. Lamentablemente, esta facultad excede las capacidades del Estado uruguayo, en la medida en que el alivianamiento y resolución de

problemáticas emergentes y estructurales continúan pendientes.

No obstante, nunca debe perderse de vista esta preocupación común en todo nivel: si la digitalización no se gestiona de forma inclusiva, puede convertirse en una barrera que profundice la desigualdad en el acceso en lugar de dar una solución.

Somos libres porque sabemos

A menudo se subestima la importancia del libre acceso a la información en las democracias liberales, de manera que no resulta sorprendente que la coartación de la misma ocupe el primer lugar en la agenda de gobiernos autoritarios. Cuando el principal contrapeso al poder y el único elemento capaz de desarticular la narrativa oficial es censurado, el soberano pierde su capacidad de exigir una rendición de cuentas, así como su propia esencia a manos de la minoría gobernante.

Referencias

- Haak, D.S. (2010). Los enfoques sobre el comportamiento electoral.
- Hobbes, T. (1651). Leviatán, o La materia, forma y poder de un estado eclesiástico y civil.
- Ley N° 18.381: Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. (Promulgada en 2008). <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>
- O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. Revista Nueva Sociedad, Nro. 128, PP. 62-87
- Rousseau, J-J. (1762). El Contrato Social.
- UNESCO. (2023). Acceso a la Información Pública para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible <https://www.unesco.org/es/articles/opinion-acceso-la-informacion-publica-para-alcanzar-los-objetivos-para-el-desarrollo-sostenible>
- UNESCO. (2026). Legislación sobre el acceso a la información. <https://www.unesco.org/es/access-information-laws>



POR QUÉ NO SOY CONSERVADOR

Por: **Santiago Pérez Bentancort**

En el debate político contemporáneo, “liberalismo” y “conservadurismo” suelen presentarse como filosofías afines, agrupadas bajo una misma etiqueta de “derecha”. Sin embargo, que ambas se opongan a ciertas ideas de “izquierda” no implica que compartan los mismos principios ni la misma concepción del orden social. Asimismo, se tiende a confundir las creencias sobre la conducta individual y las relaciones privadas con las convicciones relativas a los principios que deben regir la organización de la sociedad.

Conviene aclararlo desde el principio: no hay que confundir la filosofía personal con la filosofía política. Es perfectamente posible llevar una vida guiada por valores religiosos y tradicionales y, al mismo tiempo, defender un liberalismo radical en el ámbito político; como es el caso del propio autor de esta columna. Sostengo fielmente que las personas deben poder construir, modificar y preservar voluntariamente sus propias formas de vida; y que ningún orden social debe ser impuesto coercitivamente, incluso aquellos basados en la religión o en la tradición.

Para comprender esta posición, es necesario precisar qué es el conservadurismo, en qué se diferencia del liberalismo, cómo se relaciona con la acción humana y la función empresarial, y por qué tiende a desembocar en el estatismo.

¿Qué es el conservadurismo?

Uno de los pensadores más influyentes en la tradición conservadora fue el filósofo irlandés Edmund Burke (1729-1797). Aunque el propio Burke se identificaba más como un liberal de su época, su pensamiento destacaba el valor de la continuidad histórica, la prudencia política y las instituciones desarrolladas gradualmente a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva, las sociedades no son construcciones que puedan rediseñarse arbitrariamente, sino órdenes complejos cuyo funcionamiento depende de conocimientos, costumbres y experiencias acumulados durante generaciones.

El conservadurismo se caracteriza, en este sentido, por su desconfianza ante los cambios radicales y su preferencia por las transformaciones graduales. Esta disposición no carece necesariamente de mérito: la prudencia puede evitar la destrucción de instituciones valiosas y reconocer los límites de nuestro conocimiento.

Sin embargo, la resistencia al cambio no constituye, por sí misma, una filosofía política capaz de determinar qué instituciones deben preservarse, cuáles deben reformarse y hacia dónde debería dirigirse una sociedad. Y es precisamente aquí donde comienza la divergencia con el liberalismo.

El conservadurismo frente al liberalismo

Como reconocen diversos pensadores conservadores, una característica del conservadurismo es su temor al cambio y la desconfianza hacia lo nuevo por el mero hecho de serlo. En cambio, el liberalismo se caracteriza por el coraje y la confianza necesarios para permitir que el cambio siga su curso, aun cuando no podamos anticipar a dónde nos conducirá.

Aunque ambas filosofías reconocen la importancia de las instituciones, el conservadurismo enfatiza sus raíces históricas y culturales, mientras que el liberalismo destaca su carácter evolutivo y consuetudinario. Así, mientras los primeros buscan preservar el *statu quo* (“el estado actual de las cosas”), los segundos procuran dar lugar al *mutatio necessaria* (“el cambio necesario”).

Es un error sostener que los liberales no valoran las instituciones. Para el liberal, las instituciones válidas han surgido sin haber sido diseñadas deliberadamente por una autoridad central. El liberalismo puede reconocer su importancia e incluso defender su continuidad, pero rechaza que su antigüedad o su valor moral constituyan, por sí solos, una justificación para imponerlas coercitivamente a quienes no desean adoptarlas.

El conservadurismo y la función empresarial

De lo anterior, se deduce que el conservadurismo tiende a ser una filosofía política contraria a la creatividad e innovación características de la función empresarial, implícita en toda acción humana. La función empresarial es la capacidad típicamente humana para darse cuenta de las oportunidades de cambio en el entorno y actuar en consecuencia.

En todo acto empresarial, a la vez que hay coordinación, se descubren y crean nuevas ideas que modifican el estado actual de las cosas; produciéndose desajustes que tienden a ser descubiertos y coordinados de igual manera. Se produce así un proceso de expansión sin límites del conocimiento humano y del desarrollo económico y social.

Como se ha señalado, el problema del conservadurismo radica en su temor sistemático a las nuevas ideas. Su incapacidad de valorar los potenciales resultados de aquello que la experiencia pasada aún no ha permitido confirmar lo condena a permanecer “atado” al conjunto de ideas existentes en un momento dado, heredadas de generaciones pasadas. Por ende, es comprensible que los conservadores tiendan a romantizar el pasado y aferrarse a él, desconfiando de los procesos sociales y económicos que, de forma libre, puedan alterar el *statu quo*.

Más aún, los conservadores suelen incurrir en lo que Friedrich von Hayek denominó como la “fatal arrogancia”: la pretensión de poseer el conocimiento suficiente para coordinar dichos procesos mediante mandatos coercitivos, con la finalidad de imponer un determinado orden presuntamente “bueno” o “correcto”. Así, el conservadurismo se puede convertir en una forma de estatismo.

El estado conservador

Históricamente, el liberalismo se contrapuso al conservadurismo, una dicotomía que se transformó con el surgimiento del socialismo como tercera corriente ideológica. Hoy podemos representar el mapa político mediante un triángulo cuyos vértices corresponden a estas tres doctrinas. Sin embargo, sus fronteras no son rígidas: particularmente,

el socialismo ha ejercido una fuerte atracción sobre el conservadurismo, cuyos partidarios tienden a aproximarse más al primero que al liberalismo.

¿De qué manera el conservadurismo se acerca al socialismo? Pese a sus buenas intenciones, los conservadores no se oponen al uso de la coerción institucional mientras el poder esté en manos de “hombres decentes, buenos y sabios”. Como los socialistas, no les interesa la constitución de límites al Estado, sino que se preocupan más por quiénes están al poder. Ambos grupos ven legítimo el uso de coerción institucional para imponer sus valores y creencias sobre otras personas.

Asimismo, el conservadurismo ve en la coerción del Estado una herramienta para mantener no sólo las instituciones sociales, sino también las situaciones de privilegio alcanzadas por determinadas personas. En sus versiones más extremas, el conservadurismo ha proliferado en una forma de estatismo, al cual podríamos denominar como “socialismo conservador” o “socialismo de derecha”. Ejemplos históricos incluyen los fascismos del siglo XX, a la par que ciertas corrientes nacionalistas contemporáneas.

El objetivo esencial del socialismo conservador es mantener las cosas tal y como están, impidiendo que el libre ejercicio de la función empresarial pueda transformar el esquema preestablecido de organización social. En este sentido, en la búsqueda de preservar las instituciones sociales, esta forma de conservadurismo termina socavando los procesos evolutivos y consuetudinarios que dieron origen a dichas instituciones.

Por este motivo, aunque el liberalismo tienda a distanciarse más del socialismo

que del conservadurismo, también se opone a aquellos aspectos en los que ambos coinciden. En particular, al uso de la coerción estatal para imponer un determinado orden económico y social.

Conclusiones

En un mundo plagado de estatismo en todas las esferas de la acción humana, no hay razones para que un liberal pretenda mantener el *statu quo*. El estatismo, promovido tanto por conservadores como socialistas, ha contribuido a numerosos problemas que nuestro país ha enfrentado a lo largo de su historia, desde la divergencia económica respecto de las economías más desarrolladas hasta el deterioro de ciertos valores y pautas de conducta social.

A diferencia de conservadores y progresistas, que suelen centrar su atención en la velocidad y la magnitud de los cambios sociales, los liberales deben preguntarse por la dirección de los cambios y los medios que empleamos para que sucedan. En última instancia, se puede coincidir en cuanto a los primeros, pero no es lo mismo procurar un orden social basado en la libertad humana que uno impuesto mediante la coerción estatal.

Si queremos permitir que las instituciones se desarrollen correctamente, lo que sí hay que preservar son las condiciones que hacen posible esto: la libertad de empresa, la capacidad creativa del ser humano y el orden espontáneo del mercado. La defensa de estas condiciones exige rechazar toda forma de coerción estatal, incluso cuando se ampare del conservadurismo. Es por esto mismo que no soy conservador.

Referencias

- Burke, E. (1790). *Reflections on the Revolution in France*.
- Hayek, F. A. (1944). *The Road to Serfdom*.
- Hayek, F. A. (1960). *Why I Am Not a Conservative*.
- Huerta de Soto, J. (1992). *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*.
- Huerta de Soto, J. (2004). *La teoría de la eficiencia dinámica*.
- Huerta de Soto, J. (2017). *Anarquía, Dios y el Papa Francisco*.



¿QUÉ ES EL MERCOSUR?

UNA EXPLICACIÓN PARA NO EXPERTOS

Por: Matías Ambrosioni

Introducción

Hablar de integración económica supone enfrentarse a una realidad difícil de encasillar. Entre una zona de libre comercio, una unión aduanera y un mercado común existen distintos grados de integración, y en la práctica los procesos pueden combinar características de más de uno.

El Mercosur es un buen ejemplo: una pregunta aparentemente sencilla suele generar respuestas enredadas. ¿Es una zona de libre comercio? ¿Es una unión aduanera? ¿Es un mercado común que todavía no ha alcanzado plenamente sus objetivos?

La forma en que entendemos qué es el Mercosur condiciona cómo evaluamos lo que ha hecho, lo que no ha hecho y, especialmente para Uruguay, las oportunidades y restricciones que genera hacia el exterior. Por eso, antes de discutir si el bloque debería profundizarse, flexibilizarse o reformularse, este ensayo propone explicar qué es, en términos sencillos y sin asumir conocimientos previos sobre integración económica. La pregunta más amplia, desde la perspectiva uruguaya, es: ¿qué Mercosur tenemos y qué Mercosur podríamos tener?

Los orígenes del Mercosur

El Mercosur comenzó a gestarse durante la década de 1980, a partir de un acercamiento entre Argentina y Brasil que buscaba profundizar sus relaciones económicas y comerciales. El proceso avanzó progresivamente hacia una mayor integración y apertura del comercio bilateral.

Uruguay siguió de cerca este proceso. En ese momento, el país ya contaba con acuerdos comerciales preferenciales con sus dos principales vecinos: el CAUCE con Argentina y el PEC con Brasil. La posibilidad de que Argentina y Brasil profundizaran su integración sin Uruguay generaba el riesgo de erosionar las preferencias comerciales que el país ya tenía con ambos mercados. Por esta razón, Uruguay se incorporó a las negociaciones junto con Paraguay.

El proceso culminó el 26 de marzo de 1991, cuando Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción, que dio origen formal al Mercosur. El objetivo no era solamente facilitar el comercio entre los cuatro países, sino avanzar hacia la construcción de un mercado común.

Breve explicación de la integración económica

El Mercosur, o “Mercado Común del Sur”, es un proceso de integración regional integrado originalmente por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Venezuela se incorporó posteriormente, aunque actualmente se encuentra suspendida su participación. Bolivia, por su parte, adquirió la condición de Estado Parte en 2024 y se encuentra actualmente en proceso de incorporación de la normativa del bloque. En términos técnicos, es un proceso de integración económica.

Para entender qué significa integración económica, conviene conocer las principales categorías pertinentes para este análisis. La integración económica es el proceso mediante el cual los países deciden, voluntariamente, reducir o eliminar las barreras que existen entre ellos para comerciar, con el objetivo de facilitar el intercambio y favorecer el desarrollo económico. Históricamente, los Estados han establecido barreras al comercio, como los aranceles, que encarecen los productos provenientes del exterior. Integrarse económicamente implica ir eliminando esas barreras entre los países que forman parte del acuerdo. A partir de allí, podemos distinguir distintos niveles de integración:

Zona de libre comercio

Es el nivel más básico. Según el artículo XXIV del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, el acuerdo internacional que establece las principales reglas del comercio mundial), “se entenderá por zona de libre comercio un grupo de dos o más territorios aduaneros entre los cuales se eliminan los derechos de aduana y las

demás reglamentaciones comerciales restrictivas [...] con respecto a lo esencial de los intercambios comerciales de los productos originarios de los territorios constitutivos de dicha zona de libre comercio”.

En términos sencillos, significa que los países miembros eliminan los aranceles y otras barreras al comercio entre ellos para lo sustancial de sus intercambios.

El GATT no establece un porcentaje exacto para determinar qué significa “lo esencial de los intercambios comerciales”. Como referencia, suele mencionarse el 90%, pero existe debate sobre cómo debe medirse: si debe calcularse sobre el universo de productos comprendidos en las nomenclaturas arancelarias o sobre los productos que efectivamente se comercian entre los países miembros. Por lo tanto, el 90% debe entenderse como una referencia práctica, no como una regla textual del GATT.

Cada país, sin embargo, mantiene su propia política comercial frente a los países que no forman parte del acuerdo. Uruguay puede decidir qué arancel cobra a un producto proveniente de Estados Unidos, mientras que Argentina puede establecer otro diferente.

Unión aduanera

A la zona de libre comercio se le agrega un elemento fundamental: un Arancel Externo Común (AEC). Esto significa que los países miembros acuerdan qué arancel cobrarán a los productos que vienen desde fuera del bloque. Por lo tanto, además de eliminar barreras entre sus miembros, coordinan su política comercial hacia el resto del mundo.

Una unión aduanera también requiere un mecanismo de distribución de la renta aduanera (la mercadería ingresa por distintas fronteras físicas, pero el bloque aduanero es uno solo y debe definir cómo repartir los ingresos provenientes de los aranceles) y un código aduanero común, es decir, reglas compartidas.

A diferencia de una zona de libre comercio, una unión aduanera no necesita un régimen de origen para determinar qué productos pueden beneficiarse del libre comercio dentro del bloque. Esto se debe a que todos los países aplican el mismo arancel frente a los productos provenientes de fuera del bloque.

Para entender por qué esto importa, imaginemos que Uruguay tiene un Tratado de Libre Comercio con China y, por ese acuerdo, puede importar un producto chino con un arancel del 0%. Brasil, en cambio, no tiene ese acuerdo con China y debería pagar un arancel del 20%. Como Uruguay y Brasil tienen libre comercio entre sí, una empresa podría intentar importar el producto desde China a Uruguay pagando 0% de arancel y luego venderlo a Brasil como si fuera un producto uruguayo, aprovechando el libre comercio entre ambos países. Esto se conoce como triangulación: utilizar un país del bloque como “puerta de entrada” para evitar el arancel que corresponde en otro país.

Por eso, en una zona de libre comercio se necesita un régimen de origen que permita determinar si un producto realmente fue producido en el país miembro o si simplemente ingresó desde un tercer país para aprovechar las preferencias comerciales.

En una unión aduanera verdadera, este problema desaparece porque todos los países aplican el mismo arancel externo. No importa por qué frontera ingrese el producto: pagará el mismo arancel. Por eso, una vez que ingresó legalmente al bloque, puede circular libremente entre sus miembros sin necesidad de demostrar dónde fue producido.

Mercado común

El mercado común supone un grado de integración mayor. Implica una zona de libre comercio, es decir, la eliminación de las principales barreras al comercio entre los países miembros, y además de garantizar la libre circulación de bienes y servicios, incorpora la libre movilidad de los factores productivos, principalmente el trabajo (personas) y el capital. No solo se busca facilitar el intercambio de productos, sino también que las empresas puedan prestar servicios e invertir, y que las personas puedan trabajar y desplazarse entre los países del bloque.

A diferencia de lo que suele pensarse, un mercado común no necesariamente implica una unión aduanera. Lo que lo caracteriza es una mayor libertad de circulación dentro del bloque.

Para que estas libertades funcionen, suele ser necesario que los países coordinen o armonicen determinadas políticas. Por ejemplo, si una persona puede trabajar libremente en distintos países del bloque, deben existir mecanismos para reconocer sus derechos laborales y determinar cómo se computan sus aportes jubilatorios. Si Marta trabaja durante 20 años en Brasil y luego 10 años en Argentina, debería existir un mecanismo para reconocer

los aportes realizados en ambos países y determinar cómo se distribuye su jubilación. Estas cuestiones forman parte de la complejidad de construir un verdadero mercado común.

Entendiendo qué es el Mercosur

El artículo 1 del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común, firmado el 26 de marzo de 1991, establece lo siguiente:

“Los Estados Partes deciden constituir un Mercado Común, que deberá estar conformado al 31 de diciembre de 1994, el que se denominará ‘Mercado Común del Sur’ (MERCOSUR).

Este Mercado Común implica:

La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente; [...]”

A continuación, el artículo define qué se entiende por mercado común y establece que ese era el objetivo al que debían llegar los Estados Parte. Más de 30 años después de su creación, ese objetivo todavía no se ha alcanzado plenamente. Un ejemplo es el caso de Marta, que trabaja durante 20 años en Brasil y luego 10 años en Argentina. En un verdadero mercado común, la libre movilidad de las personas debería estar acompañada por mecanismos que permitan reconocer sus derechos y los aportes realizados en los distintos países. En el Mercosur existen avances en esta materia, pero estas

cuestiones no están automáticamente armonizadas como si se tratara de un único mercado laboral.

Si el Mercosur todavía no funciona plenamente como un mercado común, la siguiente pregunta es: ¿podemos decir que, al menos, es una unión aduanera? La respuesta tampoco es sencilla.

Una unión aduanera supone, además de la eliminación de las barreras al comercio entre sus miembros, que los países adopten una política comercial común frente a terceros. El elemento central para determinarlo es la existencia de un AEC que se aplique de manera uniforme.

Aquí aparece una de las principales dificultades para considerar al Mercosur una unión aduanera plena: el AEC está “perforado”. Aunque existe formalmente un arancel externo común, los países miembros mantienen listas de productos para los cuales pueden aplicar aranceles diferentes a los establecidos por el AEC, ya sea por encima o por debajo de este. Así, frente a un mismo producto proveniente de un país externo al bloque, el arancel puede variar según el país del Mercosur por el que ingrese.

Para dimensionar el problema, cada país puede incluir una cantidad determinada de productos en estas listas de excepciones: Argentina y Brasil, hasta 100 códigos de productos cada uno; Paraguay, hasta 649; y Uruguay, hasta 225. En otras palabras, aunque el AEC es común en teoría, cada país puede aplicar un arancel diferente a cientos de productos. En la práctica, no existe una política arancelaria completamente común.

Esta situación también tiene consecuencias sobre la agenda comercial externa del bloque. Si los países tienen diferentes niveles de protección frente a terceros y distintos intereses comerciales, puede aparecer el incentivo a buscar acuerdos de manera individual. Un ejemplo particularmente relevante para Uruguay fue el intento de avanzar hacia un TLC con China, negociación que finalmente no prosperó en el marco de las restricciones existentes dentro del Mercosur para negociar acuerdos comerciales de manera individual.

Otro antecedente interesante es el TLC entre Uruguay y México, firmado en 2003 y vigente desde 2004. Este acuerdo se concretó bajo la idea de avanzar a “diferentes velocidades”: Uruguay podía cerrar su acuerdo bilateral con México, mientras que los demás miembros del Mercosur podrían negociar posteriormente sus propios acuerdos con ese país. Sin embargo, los restantes miembros del Mercosur todavía no han concretado acuerdos de libre comercio equivalentes con México.

A esto se suman otros elementos que muestran que la unión aduanera tampoco está completamente consolidada. En primer lugar, no existe actualmente un Código Aduanero del Mercosur plenamente vigente en los cuatro Estados Parte. El Código Aduanero aprobado por la Decisión CMC N.º 27/2010 no rige de manera uniforme en todo el bloque. En segundo lugar, no existe un mecanismo plenamente operativo de distribución de la renta aduanera entre los Estados Parte. Por último, el Mercosur mantiene un régimen de origen para el comercio intrazona. En una unión aduanera

plenamente consolidada, este mecanismo tendría una importancia mucho menor, ya que todos los países aplicarían las mismas condiciones de acceso a los productos provenientes de terceros países. Como existen diferencias entre los aranceles efectivamente aplicados por los miembros, es necesario determinar si un producto cumple las condiciones para ser considerado originario y así evitar la triangulación explicada anteriormente.

Si dejamos de lado por un momento la discusión sobre la unión aduanera y nos preguntamos si el Mercosur cumple al menos con las características de una zona de libre comercio, la respuesta tampoco es sencilla.

En principio, el Mercosur busca eliminar los aranceles al comercio entre sus miembros. Sin embargo, existen dos excepciones especialmente importantes: el azúcar y el sector automotor. No se trata de productos marginales. En particular, el sector automotor tiene un peso significativo en el comercio entre los países del bloque. Por lo tanto, estas excepciones ponen en cuestión hasta qué punto puede hablarse de una verdadera zona de libre comercio, que debería eliminar las barreras al comercio para lo esencial de los intercambios.

Pero, incluso dejando de lado estas excepciones, existen otras dificultades para la libre circulación de bienes. Una de ellas son las barreras no arancelarias: medidas que no consisten en cobrar un arancel, pero que igualmente pueden dificultar o encarecer el ingreso de productos desde otro país del bloque. Entre ellas se encuentran las licencias de importación, los requisitos sanitarios y

técnicos, los controles administrativos, las restricciones cuantitativas y otros trámites que pueden demorar o limitar el ingreso de productos. Estas medidas pueden funcionar como barreras al comercio incluso cuando el arancel es cero.

A esto se suma el doble cobro del Arancel Externo Común. En una zona de libre comercio, un producto que ingresa desde un tercer país a uno de los miembros y luego se vende a otro debería poder circular dentro del bloque sin volver a pagar aranceles. Sin embargo, en el Mercosur esto no ocurre plenamente. Cuando un producto importado desde fuera del bloque ingresa a un país miembro y luego es enviado a otro, puede volver a pagar el AEC al entrar en este segundo país. En otras palabras, el mismo producto puede terminar pagando el arancel externo más de una vez.

Por lo tanto, incluso si dejamos de lado las excepciones del azúcar y el sector automotor, la libre circulación de bienes dentro del Mercosur todavía presenta obstáculos importantes.

Esto permite entender por qué, más de treinta años después de su creación, el bloque tampoco funciona como una zona de libre comercio plenamente consolidada.

Entonces, ¿qué es el Mercosur?

En la práctica, el Mercosur puede ser entendido principalmente como una zona de libre comercio, aunque esta no funciona de manera perfecta. Existen excepciones importantes para sectores como los automóviles y el azúcar, además de barreras no arancelarias que pueden

limitar la libre circulación de bienes, como las licencias no automáticas. A esto se suma, en determinados casos, el doble cobro del AEC, que también dificulta que el comercio dentro del bloque funcione como en una verdadera zona de libre comercio.

Al mismo tiempo, el Mercosur cuenta con algunos elementos propios de una unión aduanera, como la existencia de un AEC. Sin embargo, este presenta numerosas excepciones y el bloque todavía no ha completado otros elementos necesarios para una unión aduanera plenamente consolidada. Por eso, puede hablarse de una unión aduanera incompleta.

Finalmente, en sus documentos fundacionales, el Mercosur aspira a constituir un mercado común, con libre circulación de bienes, servicios y factores productivos. Más de treinta años después de su creación, ese objetivo todavía está lejos de haberse alcanzado plenamente.

En otras palabras, el Mercosur no encaja perfectamente en una sola categoría: es una zona de libre comercio con importantes imperfecciones, tiene elementos de una unión aduanera que aún no se encuentran plenamente consolidados y, jurídicamente, mantiene como objetivo la construcción de un mercado común.

Entender qué es el Mercosur a día de hoy nos permitirá, en el siguiente Enclave Liberal, analizar sus logros, resultados, costos, oportunidades perdidas y desafíos pendientes, para luego reflexionar sobre la conveniencia de una posible flexibilización o reformulación del bloque.

Resumen de actividades: Septiembre y Octubre

Por: Matías Ambrosioni



After office - Reflexionando sobre el presente y futuro del Uruguay ante un contexto incierto

En un nuevo after office nos encontramos con el ex-vicecanciller Nicolás Albertoni y con el ex-presidente del Banco Central del Uruguay Diego Labat, quienes compartieron experiencias de su gestión y conversaron sobre el panorama actual del país.

El encuentro permitió conectar dos dimensiones que muchas veces se analizan por separado: la realidad macroeconómica y financiera de Uruguay y su inserción internacional. Entre los principales desafíos planteados

estuvieron la falta de priorización de sectores estratégicos y la necesidad de contar con una estrategia más clara para definir hacia dónde quiere avanzar el país. En este sentido, también se discutió si la tradicional estrategia de no alineación de Uruguay continúa siendo la más adecuada frente al escenario internacional actual. Como ejemplo, se señaló la importancia de mantener un equilibrio en los vínculos con las principales potencias, considerando que el presidente de Uruguay había realizado recientemente una visita oficial a China sin una instancia equivalente con Estados Unidos, lo que podría generar costos desde una perspectiva de inserción internacional.

También se discutió la importancia de que un país pequeño como Uruguay mantenga una economía abierta y conectada con el mundo. En este sentido, surgió una reflexión relevante sobre la productividad de la economía: no es necesariamente recomendable alcanzar primero un determinado nivel de competitividad para luego abrirse al mundo, sino que la apertura y la competencia internacional pueden ser parte del proceso mediante el cual se construye esa competitividad.

La conversación, acompañada por preguntas e intercambio con los participantes, permitió conocer de primera mano experiencias de gestión y reflexionar sobre algunos de los principales desafíos que enfrenta Uruguay para definir su rumbo económico e internacional.

Políticas Públicas: del dato al impacto

En esta actividad, Antonio Manzi compartió su experiencia y conocimiento sobre el diseño y la implementación de políticas públicas, poniendo especial énfasis en una pregunta fundamental: ¿cómo sabemos si una política pública realmente funciona?

Durante la exposición se destacó la importancia de medir el impacto de las políticas públicas. Por ejemplo, entregar 10.000 computadoras no es en sí mismo el resultado que interesa medir, sino qué se logró a partir de esa política, como una mejora en los aprendizajes o en la educación. Manzi presentó como ejemplo un programa de apoyo a personas que habían salido de prisión, en el que se realizó un seguimiento de los participantes y se los comparó con un grupo de control para evaluar los resultados de la intervención.

También se abordaron formas innovadoras de diseñar políticas públicas, en las que el Estado puede concentrarse en financiar y evaluar resultados, mientras organizaciones especializadas se encargan de la implementación. Un ejemplo fue el Bono de Impacto Social, mecanismo que vincula el financiamiento con el cumplimiento de resultados previamente establecidos.

En el caso uruguayo, este instrumento fue aplicado como piloto en educación dual, buscando mejorar la finalización de la educación media superior, la continuidad educativa y la inserción laboral de jóvenes. El mecanismo articula inversores, organizaciones encargadas de implementar la intervención, organismos públicos que realizan los pagos en función de los resultados y un verificador independiente.

Finalmente, se abrió un espacio de preguntas en el que Manzi compartió experiencias de su trayectoria en políticas públicas y su experiencia como ex-director de Transferencias del MIDES. La actividad dejó como principal reflexión la importancia de orientar las políticas públicas hacia resultados medibles y aprovechar las capacidades existentes fuera del Estado.

Si te quedaste leyendo hasta acá, ya tenés una idea de qué se trata esto. Nuestra idea es generar análisis con rigor, honestidad y muchas ganas de cuestionar las cosas juntos.

El mes que viene nos volvemos a encontrar. Mientras tanto, si algo de lo que leíste te dejó pensando, te hizo ruido o te dio ganas de debatir, entonces cumplimos nuestro objetivo y te incentivamos a dejar un comentario en nuestro instagram ([@horizontejoven_uy](https://www.instagram.com/horizontejoven_uy)).

¡Nos vemos en la próxima edición de Enclave!

EDITORES

Julián Oliveri
Valentín Benítez Tort
Pedro Isern

AUTORES

Valentín Benítez Tort
Thiago Baz
Maite Reyna
Matías Ambrosoni
Santiago Pérez Bentancort

COORDINACIÓN

Emma Chapuy

DISEÑO Y MAQUETADO

Rodrigo Iberra

CESCOS.ORG

ENCLAVE LIBERAL



CESCOS
Center for the Study of
Contemporary Open Societies



Horizonte
Joven